

¿El Turno de la Depreciación Acelerada?

En la actualidad, hay una buena oportunidad de implementar un sistema de depreciación acelerada, ya que sólo con el excedente de recursos de este año podríamos financiar su costo total que, según cifras del Ministerio de Hacienda, ascendería a US\$ 490 millones para el período completo de dos años. Esta medida, además de constituirse en un estímulo directo al emprendimiento, innovación y productividad de la economía, podría ser un excelente complemento a las medidas de la Agenda Impulso Competitivo y la ya avanzada implementación de medidas para reducir los procedimientos, tiempos y costos para crear una empresa que lleva adelante el Ministerio de Economía.

El mes de abril está asociado al pago de impuestos. Todos los chilenos que tienen algún bien raíz, financiado con deuda por lo general, habrán podido constatar que el cobro de sus contribuciones para esta primera cuota del año se elevó bastante, para algunos casos en casi 20%. Esta alza de contribuciones es una primera evidencia directa, para los no fumadores, de cómo nos comienza a afectar el paquete de financiamiento escogido por el Gobierno para enfrentar la reconstrucción.

Más aún, al efectuarse dicho pago adicional queda un sabor amargo, ya que a principios de este mes se nos ha informado la Ejecución Presupuestaria 2010 y, dentro de ella, el total de los ingresos recaudados finalmente, además de lo que se estimaba que se recaudaría a mediados del año pasado. Y aquí tenemos una sorpresiva coincidencia.

Se recordará que hace un año atrás el Gobierno nos informaba que las necesidades de recursos públicos para la emergencia y reconstrucción por el terremoto-maremoto del 27/F llegarían a US\$ 8.431 millones en el período entre el año 2010 y el año 2013. El plan de financiamiento incluía un aumento temporal de impuestos por un total acumulado de US\$ 3.235 millones para esos cuatro años.

En su oportunidad, cuestionamos la necesidad de elevar los impuestos por las erróneas señales que se entregaban a los agentes económicos en un escenario donde se debía favorecer el relanzamiento del crecimiento y debido a que de todas maneras el país obtendría más recursos por el mayor precio del cobre. Una vez cerrado el año, se puede constatar que ha

sido justamente esto último lo que ha ocurrido. Curiosamente, la magnitud recaudada de mayores ingresos sólo el año 2010 sería idéntica a la cifra de recaudación de cuatro años, lo que, según se nos argumentaba, sería la contribución de los nuevos impuestos al financiamiento de la reconstrucción.

En efecto, y como se puede observar en el Cuadro Nº 1, los ingresos totales del Gobierno Central durante 2010 fueron de US\$ 46.684 millones, cifra que si se compara con la recaudación para ese mismo año, que se estimaba en junio de 2010 –período en que estaba en pleno debate en el Congreso el paquete de financiamiento-, en US\$ 43.480 millones, nos revela una diferencia positiva de mayor recaudación igual a US\$ 3.203 millones; una cifra prácticamente idéntica a los US\$ 3.235 millones que nos decía el Gobierno que iba a requerir en el acumulado de cuatro años.

Cuadro Nº 1
INGRESOS GOBIERNO CENTRAL 2010

	B		A		A-B
	Proy 2010 (junio 2010) Millones \$	Proy 2010 (junio 2010) Millones US\$	Cierre 2010 (marzo 2011) Millones \$	Cierre 2010 (marzo 2011) Millones US\$	Diferencia Cierre y Proy 2010 Millones US\$
Total Ingresos	23.044.612	43.480	23.820.271	46.684	3.203
Ingresos Tributarios Netos	17.160.220	32.378	17.577.714	34.449	2.071
Minería Privada	1.772.099	3.344	1.867.939	3.661	317
Resto	15.388.121	29.034	15.709.775	30.788	1.754
Cobre bruto	2.929.224	5.527	3.043.078	5.964	437
Imposiciones previsionales	1.452.190	2.740	1.493.987	2.928	188
Donaciones (transferencias)	115.815	219	73.163	143	-75
Rentas de la propiedad	436.272	823	472.618	926	103
Ingresos de operación	490.774	926	553.428	1.085	159
Otros ingresos	432.178	815	578.475	1.134	318
Venta de activos físicos	27.939	53	27.808	54	2

Memo:

Tipo de Cambio Promedio

530

510,25

Fuente: Dirección de Presupuestos.

Sin duda que en esta mejor recaudación que la estimada influyó un precio del cobre promedio más alto que el que se esperaba en junio, de 342 centavos de dólar la libra versus 310 centavos. Sólo por este motivo, la recaudación habría sido de casi US\$ 2.000 millones adicionales, porque cada 10 centavos de dólar promedio de mayor precio de cobre por libra equivalen a alrededor de 0,3% del PIB en mayores ingresos para el erario nacional. Asimismo, también fueron un factor importante para explicar estos mayores ingresos el crecimiento del PIB de 5,2% verificado finalmente en 2010, superior al registro estimado de 4,5%; además de importaciones aduaneras en dólares que crecieron en términos reales un 36,2% en el 2010, versus un crecimiento estimado de 26%.

Y nótese que en 2010 ni siquiera habían entrado en vigencia las alzas de impuestos de primera categoría, royalty a la minería y contribuciones,

como se señaló al inicio. Sólo había entrado en vigencia el alza de impuestos al tabaco.

De lo anterior se concluye que ha quedado en evidencia que, al menos por consideraciones de índole económica, fue desproporcionada e innecesaria el alza de impuestos establecida como parte del paquete de financiamiento de la reconstrucción.

Pero aun así, alguien podría señalar que igualmente eran necesarias estas alzas de impuestos, ya que se debía financiar el apoyo a las Pymes que se dio con la extensión del 14 bis a empresas con ventas hasta UF 50.000 y que en ese momento abarcaban hasta UF 9.000, lo que desgravaría su reinversión de utilidades (con tope). Esta medida, que estaba considerada en el plan de Gobierno original del Presidente Piñera -claro que en una versión más ambiciosa- y que nosotros apoyamos, representaría, según el Ministerio de Hacienda, reducciones de impuestos por un acumulado de US\$ 2.555 millones en el período 2010-2013.

Contra argumentando lo anterior, se puede señalar que sólo el mayor precio del cobre contemplado para este año 2011, de digamos 385 centavos de dólar por libra siendo "bastante pesimistas" (el Banco Central estimó un valor de 420 centavos y el subsecretario de Minería acaba de señalar que el Gobierno espera un valor de 450 centavos), frente a los 324 centavos considerados en la Ley de Presupuestos 2011 ya aprobada, entregaría recursos adicionales por un total de más de US\$ 4.550 millones y sólo en un año.

Si el precio del cobre fuera al final el estimado por el Banco Central, de 420 centavos, los mayores ingresos por este concepto serían de más de US\$ 7.150 millones, un 2,9% del PIB. Para qué decir si fuera lo que estima el Gobierno -según el subsecretario de Minería-, ya que con 450 centavos tendríamos más de US\$ 9.000 millones adicionales.

Siguiendo nuestro supuesto más conservador, con los US\$ 4.550 millones adicionales de ingresos para el 2011 sólo por concepto de mayor precio de cobre, alcanzaría con creces para financiar el señalado apoyo a las Pymes (14 bis) por US\$ 2.555 millones, monto requerido en cuatro años. Sobrarían por este concepto casi US\$ 2.000 millones, de los cuales el Fisco ya ha comprometido muy correctamente (y nosotros así lo hicimos saber con fuerza porque además coincidió exactamente con lo que estábamos sugiriendo como señal para los equilibrios macroeconómicos) la cantidad de US\$ 750 millones para efectuar una reducción de gastos, en su mayoría corrientes, lo cual le dará más holgura al Banco Central para, eventualmente, no tener que subir tan rápido su tasa de política monetaria y, a su vez, alentará un mayor tipo de cambio real, lo que es fundamental en la actual coyuntura.

Aún nos quedarían US\$ 1.250 millones para adicionales reducciones de gastos, lo que es difícil dados los importantes compromisos de campaña, y/o -¿por qué no?- para reducciones de impuestos. Nótese que el Fisco igualmente recaudará muchos más ingresos este año si el precio del cobre no es de 385 centavos en promedio como estamos hipotetizando, sino que verifica un nivel más cercano a los 420 centavos. Además, para que el cobre promedie un valor de 385 centavos en el año se tiene que caer fuertemente el precio en la segunda parte del 2011, promediando alrededor de 350 centavos; de aquí que estamos siendo en extremo conservadores con este supuesto clave.

¿En que estamos pensando? Precisamente en lo que se dejó de hacer a último minuto al enviarse el paquete de financiamiento definitivo al Congreso el año pasado: introducir un sistema de depreciación acelerada por un período de dos años (50% instantánea y el resto de acuerdo a la regla actual) que estimule la inversión en todas las esferas productivas del país.

Esto era un aspecto central del programa de Gobierno inicial del Presidente Piñera. Qué mejor entonces que implementarlo ahora, donde sólo con el excedente de recursos de este año podríamos financiar su costo total sin ningún problema. Dicho costo, según cifras del Ministerio de Hacienda del año pasado, ascendería a US\$ 490 millones para el período completo de dos años.

La coyuntura actual es, sin duda, muy especial para impulsar esta iniciativa desde el Ministerio de Hacienda, ya que, además de constituirse en un estímulo directo al emprendimiento, innovación y productividad de la economía, podría ser un excelente complemento a las medidas de la Agenda Impulso Competitivo y la ya avanzada implementación de medidas para reducir los procedimientos, tiempos y costos para crear una empresa que lleva adelante el Ministerio de Economía.

De esta manera, aparte de ejecutarse la anunciada reducción de gastos fiscales y hacer más eficientes las regulaciones, la implementación de un sistema de depreciación acelerada se constituiría en un tridente óptimo para generar una renovada dinámica para el aumento de la productividad, lo que es fundamental para lograr la ansiada meta de transformarnos en un país desarrollado de aquí al año 2018.